

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

**35951** *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia por el que se somete a información pública el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa del Parque Eólico Boura de 72,8 MW y su infraestructura de evacuación, del Parque Eólico Ventisca de 89,6 MW y su infraestructuras de evacuación y del Parque Eólico Monzón de 50,4 MW y su infraestructura de evacuación, todos ellos ubicados en la provincia de Lugo.*

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 a) y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, modificado por el Real Decreto-ley 23/2020, de 23 de junio, por el que se aprueban medidas en materia de energía y en otros ámbitos para la reactivación económica, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete al trámite de información pública, de forma conjunta, el Estudio de Impacto Ambiental y la solicitud de Autorización Administrativa Previa de las instalaciones de generación de energía eléctrica cuyas características se indican a continuación:

Parque eólico Boura:

- Peticionario: GREENALIA WIND POWER BOURA, S.L.U., con CIF B70604202, y domicilio social en Plaza María Pita, n.º 10, 1.º, CP 15001 A Coruña.

- Denominación: Parque eólico Boura de 72,8 MW y su infraestructura de evacuación.

- Código del proyecto: PEol-337AC.

- Descripción de las instalaciones proyectadas:

1. El parque eólico Boura de 72,8 MW de potencia nominal, estará integrado por trece (13) aerogeneradores tripala de velocidad variable y paso variable, con 150 m de rotor y potencia nominal unitaria de 5,6 MW 50/60H., con 105 m de altura de buje, ubicados en los términos municipales de Abadín y A Pastoriza, en la provincia de Lugo.

2. Subestación elevadora SET PE Boura 30/132kV, que se conectará a la red, en la LAT 132kV Ventisca – Borrasca, a través de la LAT 132kV Boura – Entronque Ventisca – Borrasca.

3. Línea aérea de alta tensión en 132 KV desde SE PE BOURA al apoyo N°83 de la LAT 132 kV VENTISCA-BORRASCA, que discurre por los términos municipales de Abadín y A Pastoriza.

- Municipios afectados: Abadín y A Pastoriza, en la provincia de Lugo.

- Presupuesto: 71.556.509,89 Euros.

- La ubicación de los aerogeneradores proyectados será la especificada en la siguiente tabla mediante coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N):

UTM (ETRS89, Huso 29)			
Número Aerogeneradores	X	Y	Ayuntamiento
AE01	620.868	4.799.709	Abadín
AE02	621.029	4.799.118	Abadín
AE03	623.134	4.795.584	Abadín
AE04	623.913	4.797.146	Abadín
AE05	624.333	4.796.877	Abadín
AE06	624.877	4.796.804	Abadín
AE07	625.758	4.797.287	Abadín
AE08	626.166	4.797.111	Abadín
AE09	626.832	4.797.202	A Pastoriza
AE10	625.712	4.798.951	Abadín
AE11	625.947	4.798.444	Abadín
AE12	626.387	4.798.278	Abadín
AE13	626.778	4.798.176	A Pastoriza

Parque eólico Ventisca:

- Peticionario: GREENALIA WIND POWER VENTISCA, S.L., con CIF B70604236, y domicilio social en Plaza María Pita, n.º 10, 1.º, CP 15001 A Coruña.

- Denominación: Parque eólico Ventisca de 89,6 MW y su infraestructura de evacuación.

- Código del proyecto: PEol-337AC.

- Descripción de las instalaciones proyectadas:

1. El parque eólico Ventisca de 89,6 MW de potencia nominal, estará integrado por dieciséis (16) aerogeneradores tripala de velocidad variable y paso variable, con 150 m de rotor y potencia nominal unitaria de 5,6 MW 50/60H., con 105 m de altura de buje, ubicados en los términos municipales de Baleira, Pol, Meira, A Pastoriza, Mondoñedo, Lourenzá y Foz, en la provincia de Lugo.

2. Subestación elevadora SET PE Ventisca 30/132 kV, que elevará la tensión de la red de interna del parque (30kV) a nivel del punto de interconexión previsto con la línea de evacuación (132kV), ubicada en el Ayuntamiento de Pol, provincia de Lugo.

3. Línea aérea de alta tensión en 132 KV, desde la Subestación PE VENTISCA y conectará en una posición de 132kV de la subestación PE BORRASCA, que discurre por los términos municipales de Pol, Meira, A Pastoriza, Mondoñedo, Lourenzá y Foz.

- Municipios afectados: Baleira, Pol, Meira, A Pastoriza, Mondoñedo, Lourenzá y Foz, en la provincia de Lugo.

- Presupuesto: 132.208.564,98 euros.

- La ubicación de los aerogeneradores proyectados será la especificada en la siguiente tabla mediante coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N):

UTM (ETRS89, Huso 29)			
Número Aerogeneradores	X	Y	Ayuntamiento
AE01	637.131	4.781.195	Pol
AE02	637.274	4.780.844	Pol
AE03	637.334	4.780.487	Pol
AE04	637.267	4.780.033	Pol
AE05	637.168	4.779.587	Pol
AE06	639.231	4.780.968	Pol
AE07	638.568	4.782.440	Pol
AE08	638.924	4.781.834	Pol
AE09	641.446	4.779.393	Pol
AE10	641.528	4.778.956	Pol
AE11	641.548	4.778.523	Pol
AE12	641.670	4.778.154	Pol
AE13	641.864	4.777.861	Pol
AE14	641.116	4.776.796	Pol
AE15	641.568	4.776.156	Pol
AE16	641.220	4.775.704	Pol

Parque eólico Monzón:

- Peticionario: GREENALIA WIND POWER MONZÓN, S.L., con CIF B70604145, y domicilio social en Plaza María Pita, n.º 10, 1.º, CP 15001 A Coruña.

- Denominación: Parque eólico Monzón de 50,4 MW y su infraestructura de evacuación.

- Código del proyecto: PEol-337AC.

- Descripción de las instalaciones proyectadas:

1. El parque eólico Monzón de 50,4 MW de potencia nominal, estará integrado por nueve (9) aerogeneradores tripala de velocidad variable y paso variable, con 150 m de rotor y potencia nominal unitaria de 5,6 MW 50/60H., con 105 m de altura de buje, ubicados en los términos municipales de A Pastoriza y Meira, en la provincia de Lugo.

2. Subestación elevadora SET PE Monzón 30/132 kV, que elevará la tensión de la red interna del parque (30kV) al nivel del punto de interconexión previsto con la línea de evacuación (132kV), ubicada en el Ayuntamiento de A Pastoriza, provincia de Lugo.

3. Línea aérea de alta tensión en 132 kV desde la Subestación PE MONZÓN a la LAT 132 kV VENTISCA-BORRASCA, que discurre por los términos municipales de A Pastoriza.

- Municipios afectados: A Pastoriza y Meira, en la provincia de Lugo.

- Presupuesto: 72.345.574,02 euros.

- La ubicación de los aerogeneradores proyectados será la especificada en la siguiente tabla mediante coordenadas UTM (ETRS89 Huso 29N):

UTM (ETRS89, Huso 29)			
-----------------------	--	--	--

Número Aerogeneradores	X	Y	Ayuntamiento
AE01	638.235	4.791.351	A Pastoriza
AE02	638.504	4.791.115	A Pastoriza
AE03	638.854	4.790.961	A Pastoriza
AE04	639.113	4.790.816	A Pastoriza
AE05	639.206	4.790.493	A Pastoriza
AE06	638.997	4.789.958	A Pastoriza
AE07	639.152	4.788.694	Meira
AE08	639.172	4.788.309	Meira
AE09	639.181	4.787.924	Meira

El órgano competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Los proyectos de los parques eólicos Boura, Ventisca y Monzón, y sus infraestructuras de evacuación están sujetos a evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es la Dirección General Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De conformidad con lo previsto en el artículo 53.1.a de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, la tramitación de ambos procedimientos (Autorización Administrativa Previa y Evaluación de Impacto Ambiental) se está efectuando de manera conjunta.

Corresponde al Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Galicia la tramitación de ambos procedimientos. Con tal motivo, este Área es el órgano competente ante el que pueden presentarse las alegaciones que se estimen convenientes.

Lo anteriormente expuesto se hace público para conocimiento general, y especialmente de los interesados y afectados, para que pueda ser examinados el proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental y obtener la información pertinente en el Área de Industria y Energía situada en la Delegación de Gobierno en Galicia, Plaza de Ourense, n.º 11, A Coruña, C.P. 15003. Se podrán presentar, en dicho centro o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que se estimen convenientes en el plazo de 30 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, confiere con carácter general a las personas físicas el derecho de elegir en todo momento si se comunican con las Administraciones Públicas para el ejercicio de sus derechos y obligaciones a través de medios electrónicos o no, salvo que estén obligadas a ello.

Por su parte, las personas jurídicas estarán obligadas, en todo caso, a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Para aquellos sujetos que no están obligados a relacionarse por medios electrónicos, la consulta presencial requerirá solicitar cita previa llamando al teléfono 981 98 95 59 o enviando un correo electrónico a [industria.acoruna@correo.gob.es](mailto:industria.acoruna@correo.gob.es)

El proyecto de las instalaciones y el estudio de impacto ambiental también podrán ser consultados a través del siguiente enlace:

<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/3e4bc27f23c27cc5d2f6ce69704ee3111b00cc32>

También se puede consultar en la sede electrónica de la Delegación del Gobierno en Galicia en "Procedimientos de información pública" dentro del apartado "Proyectos, Campañas e Información", a través del siguiente enlace:

([https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones\\_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION\\_PUBLICA/INSTALACIONES\\_ELECTRICAS.html](https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/galicia/proyectos-ci/INFORMACION_PUBLICA/INSTALACIONES_ELECTRICAS.html))

La documentación anterior también ha sido puesta a disposición de cada uno de los Ayuntamientos afectados.

A Coruña, 12 de agosto de 2021.- Director del Área de Industria y Energía,  
Javier Domínguez González.

ID: A210047655-1